Club Maritimo Ibicenco Es Viver
ES VIVER · SA PUNTA · EIVISSA
Presidente: Manuel Serrano Vila
NIF Provisional: G26885293 · Calle de la Punta, 3 · 07800 Eivissa
info@cmiesviver.es · www.cmiesviver.es · Tel. 644 114 506

REGLAMENTO OPERATIVO DE USO DE EMBARCACIONES

Club Maritimo Ibicenco Es Viver

El presente reglamento tiene por finalidad regular el funcionamiento operativo del sistema interno de utilizacion de embarcaciones sociales del Club Maritimo Ibicenco Es Viver, garantizando la seguridad maritima, la correcta conservacion de la flota y el uso responsable de los medios nauticos de la entidad.

1. Sistema de reservas

- Las embarcaciones sociales unicamente podran ser utilizadas por socios autorizados.
- El club establece un sistema de reservas por calendario disponible en el area de socios online.
- Las reservas estan sujetas a disponibilidad, condiciones meteorologicas y criterios organizativos.
- El club podra establecer limitaciones de tiempo, frecuencia o prioridad de uso.

2. Titulacion y responsabilidad del socio

Cada socio usuario debera disponer de la titulacion nautica legalmente exigible para el gobierno de la embarcacion utilizada, siendo responsable directo de la navegacion, cumplimiento normativo y seguridad durante el uso. El club no actuara como empresa de charter ni proporcionara patron profesional salvo en actividades especificamente organizadas por la entidad.

3. Entrega y devolucion de embarcaciones

- Las embarcaciones deberan devolverse en condiciones adecuadas de limpieza y conservacion.
- El socio debera comunicar inmediatamente cualquier incidencia, dano o averia detectada.
- El club podra realizar verificaciones antes y despues de cada uso.
- El socio sera responsable de los danos ocasionados por negligencia.

4. Combustible y repostaje — Norma obligatoria

NORMA DE COMBUSTIBLE: El barco sale siempre con el deposito lleno y debe devolverse con el deposito lleno. Si el socio no reposta antes de devolver la embarcacion, el club repostara y cargara: (1) el combustible a 2 EUR/litro, mas (2) una penalizacion fija de 30 EUR por gestion. Esta penalizacion tiene caracter disuasorio y se cargara automaticamente en la siguiente cuota del socio.

La reiterada devolucion de embarcaciones sin combustible podra dar lugar a suspension temporal del derecho de uso conforme al reglamento interno del club.

5. Seguridad maritima

- Queda prohibida la navegacion en condiciones meteorologicas incompatibles con la seguridad.
- El socio usuario debera respetar en todo momento la normativa maritima vigente.
- Sera obligatorio el cumplimiento de los limites de capacidad y seguridad de cada embarcacion.
- Queda prohibido el consumo de sustancias incompatibles con una navegacion segura.
- Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas conforme a normativa.

6. Usos prohibidos

Queda expresamente prohibido: la cesion a terceros ajenos al club, la utilizacion para actividades comerciales o turisticas, la organizacion de fiestas o eventos no autorizados, y la publicidad o promocion individual de las embarcaciones como servicio de alquiler.

7. Regimen disciplinario

El incumplimiento del presente reglamento podra dar lugar a medidas disciplinarias internas, incluyendo limitaciones temporales de uso, suspension de derechos de navegacion o expulsion de la entidad conforme a los estatutos del club.

8. Principios del modelo maritimo social

El sistema de embarcaciones sociales del CMI Es Viver se fundamenta en el tiempo compartido nautico sin animo de lucro: un barco compartido sustituye varios barcos individuales, siempre listo para navegar, con el beneficio revertiendo en la comunidad ibicenca.